

AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA
UNIVERSITARIO DE CATALUÑA

EDICTO

de 16 de marzo de 2010, de notificación de los acuerdos de las comisiones para la acreditación de la investigación de la Comisión de Evaluación de la Investigación de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña.

De acuerdo con lo que prevén los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica a las personas que han presentado la solicitud correspondiente a la segunda convocatoria del año 2009 en relación con el procedimiento que establece la Resolución IUE/2144/2009, de 21 de julio, por la que se da publicidad al procedimiento para la emisión de la acreditación de investigación, de acuerdo con la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, que las comisiones para la acreditación de investigación han emitido la acreditación o su denegación correspondientes a este procedimiento.

Asimismo, la notificación mediante este Edicto va dirigida, también, a las personas respecto a las cuales, una vez intentada la notificación individual, esta no ha podido realizarse. A fin de que puedan tener conocimiento del contenido de los acuerdos de las comisiones citadas, pueden comparecer en la sede de AQU Catalunya, Via Laietana, 28, 5ª planta, 08003, Barcelona.

Contra estos acuerdos, que no agotan la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso de alzada ante el presidente de la Comisión de Evaluación de la Investigación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este Edicto en el DOGC, de acuerdo con lo que disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Barcelona, 16 de marzo de 2010

JOSEP ANTON FERRÉ VIDAL
Director

(10.075.019)
